

EDITORIAL

El notable incremento en la utilización de las denominadas «medicinas alternativas» de las que nos hacíamos eco hace algo más de un año intentando discernir algunas de sus motivaciones, está generado problemáticas hasta ahora nunca planteadas.

Hace pocos meses esta página Editorial se dedicaba a comentar brevemente ciertos aspectos negativos del uso de preparados de soja, sin control alguno y sin indicación específica de sus acciones, eventualmente beneficiosas, que se debe a la acción estrogénica de algunos de sus componentes.

Hoy queremos retomar el tema e incidir sobre las dudas que genera la inocuidad de los llamados «productos naturales» cuando se ingieren durante el embarazo. Son numerosísimas las plantas que proporcionan esos productos, en distintas formas de presentación, pero siempre consideradas inocuas, aun cuando esto no esté comprobado.

Se ha publicado que en los últimos 17 años el uso de estos preparados de «hierbas medicinales» en EE.UU. se ha incrementado en un 380% y que sus consumidores son predominantemente mujeres. Por otra parte, un estudio realizado en 200 gestantes americanas mostró que el 15% utilizaba «remedios caseros» (en especial, ginger, camomila, menta, ginseng, entre otros). Por su parte, un estudio australiano mostró que el 12% de las gestantes tomaba este tipo de sustancias durante su embarazo.

En nuestro país, una reunión conjunta de la Sociedad Española de Fitoterapia (SEFIT) y la Sociedad Internacional para la Investigación de Plantas Medicinales, celebrada hace muy poco tiempo en Barcelona,

abogó por un mejor estudio de la eficacia y la seguridad de las plantas medicinales con el fin de mejorar el uso con dosis ajustadas.

Todo esto reviste una enorme trascendencia cuando se refiere a mujeres gestantes porque, si por una parte están ingiriendo productos herbales de acción desconocida y mal controlados, por otra parte el médico suele desconocer las características de estos productos.

Pero, además, la mayoría de mujeres no da importancia a la toma de estas sustancias por lo que no suelen mencionarlas en el interrogatorio sobre medicaciones actuales.

Por todo ello, si por una parte hay que sumarse a la solicitud de un verdadero y eficaz control de las acciones de esos productos, también es necesario que los obstetras interroguen a las gestantes sobre su toma durante la gestación, puesto que no se puede olvidar que, según datos recientes, un 30% de las españolas consume plantas medicinales con frecuencia. No hay evidencia de la nocividad de los preparados herbales para la gestación y el feto, ya que sólo se han publicado casos puntuales y no hay estudios controlados, pero, asimismo, tampoco se posee la evidencia de su inocuidad.

Se carece pues de información fiable tanto de los efectos favorables como de los desfavorables, por lo cual, como concluye un extenso trabajo de la Universidad de Exeter, parece imperativo que este área terapéutica sea rigurosamente investigada. Mientras no se posean datos definitivos al respecto, parece lógico considerar que todos los productos herbales se deben contraindicar durante el embarazo y la lactancia.